Ibagué, junio 21 de 2021

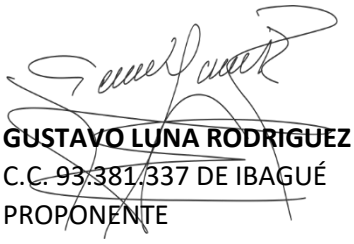
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista debe CERTIFICAR por escrito con firma del representare legal el cambio de los trabajos por daño a la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

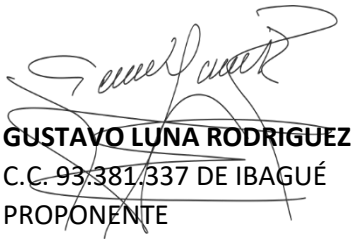
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

Los trabajos derivados de la prestación del servicio de imprenta deberán ser entregados en los plazos determinados en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato, por tal motivo el supervisor del contrato tomara contacto con el oferente elegido con la debida antelación para garantizar la sinergia e el desarrollo del contrato, por tal motivo el oferente se compromete a cumplir con los tiempos acordados con el supervisor del contrato.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

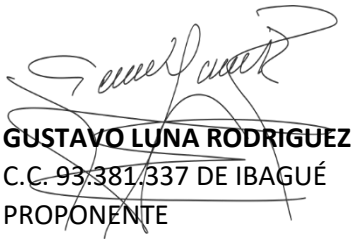
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista deberá garantizar un excelente servicio y calidad de impresión de los formatos y demás material tipográfico en mínimo lapso de tiempo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista designara un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del contrato vigile la normal ejecución del contrato y soluciones los inconvenientes que puedan presentarse.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

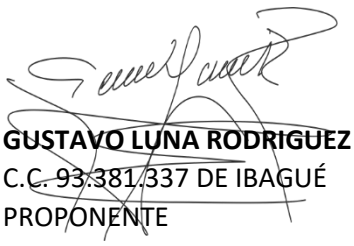
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia. (Presentar documento).

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Oferente y futuro Contratista.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

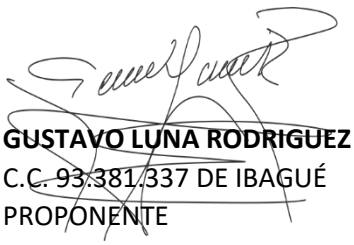
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El futuro contratista se compromete a trabajar en materiales orgánicos de acuerdo a las normas técnicas y regulaciones ambientales.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El futuro contratista ofrecerá garantía en la calidad de los materiales por seis (06) meses como mínimo, de igual forma se compromete a cambiar cualquiera de los elementos que presente imperfectos y o mala calidad de manera inmediata.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

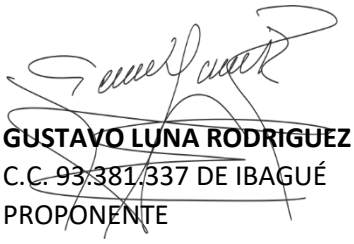
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El Oferente deberá CERTIFICAR por escrito con firma del representare legal que cuenta con la infraestructura administrativa y operativa, equipos de cómputo, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

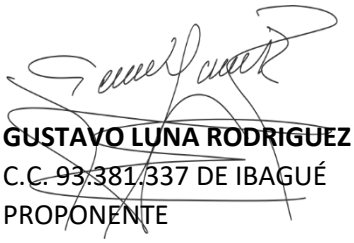
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que requiere el cumplimiento del presente proceso contractual, el oferente y futuro contratista deberá presentar los certificados de estudio del personal, ya sea técnico y/o tecnólogo de diseño gráfico o en una carrera a fin al presente proceso contractual.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA". No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista deberá CERTIFICAR por escrito con firma del representare legal que durante la ejecución contractual cumplirá con los siguientes requerimientos:
- Cumplir con todas las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.
- Comprometerse con la afiliación a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Certificar que cuenta con los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
- Comprometerse a entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutara la tarea contratada (E.P.S, A.F.P, A.R.L, C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada requeridas en el estudio de conveniencia y oportunidad numeral .4.4 forma de pago.
- Evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista deberá aportar la copia del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 del 2015 o la norma que lo sustituya.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista, en su actividad laboral.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

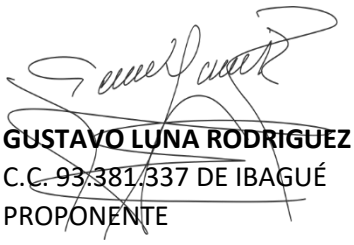
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas o futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

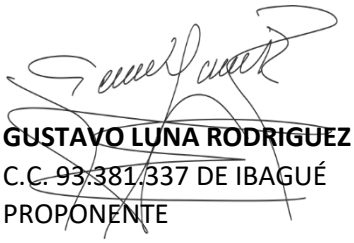
Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 “Política cero papel”, (aplica a los contratos que se deben presentar informes).

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

Presentar junto con la oferta el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma.

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 21 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

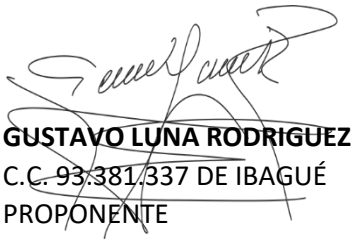
Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

El oferente y/o futuro contratista deberá CERTIFICAR por escrito con firma del representare legal que garantiza los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la guía de compras públicas sostenibles expedida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, así:

- De existir en el mercado un sustituto de las tintas, el contratista deberá garantizar que los productos impresos con tintas NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente, ni liberen aminas. (declaración del proveedor de las tintas).
- En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico, lo deberá utilizar con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable.
- Si las especificaciones del producto lo permiten, deberán estar impresos con tintas 100% basadas en agua o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de las formula, tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales.

Adicionalmente el oferente y futuro contratista, deberá gestionar el manejo adecuado de los residuos de tinta y tóner una vez se realice el cambio de los cartuchos hasta la disposición final; así como el tóner desecho en las impresoras o fotocopiadoras de cada una de las dependencias objeto del contrato y deberá presentar reporte de la cantidad de residuos gestionados mensualmente y los respectivos certificados de disposición final a través de un gestor ambientalmente autorizado por la autoridad competente.

Atentamente,



GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE

Ibagué, junio 23 de 2021

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO
Quindío

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA”. No de proceso: PN DEQUI MIC 026 2021

Yo, GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ, mayor de edad, natural de Ibagué, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 93.381.337, expedida en Ibagué, Propietario del establecimiento de comercio GRAFIMPRESOS IBAGUÉ, certifico bajo la gravedad de Juramento y me comprometo a:

1.2	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO HABILITANTES
1.2.1	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por El Oferente y Futuro Contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. (●) Sí () No
1.2.2	NOTA: El oferente deberá responder afirmativamente a las preguntas relacionadas desde el Ítem 2.1 al Ítem 2.20, anexando los respectivos documentos para el caso que corresponda(Certificaciones, Oficios Y documentos), en caso contrario sera excluida su participación en el proceso (●) Sí () No
1.2.4	Los trabajos derivados de la prestación del servicio de imprenta deberán ser entregados en los plazos determinados en el contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato, por tal motivo el supervisor del contrato tomara contacto con el oferente elegido con la debida antelación para garantizar la sinergia e el desarrollo del contrato, por tal motivo el oferente se compromete a cumplir con los tiempos acordados con el supervisor del contrato. (●) Sí () No

1.2.6	El oferente y/o futuro contratista designara un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del contrato vigile la normal ejecución del contrato y soluciones los inconvenientes que puedan presentarse.	● Sí ○ No
1.2.8	Los demás costos y gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	● Sí ○ No
1.2.9	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Oferente y futuro Contratista.	● Sí ○ No
1.2.10	El futuro contratista se compromete a trabajar en materiales orgánicos de acuerdo a las normas técnicas y regulaciones ambientales.	● Sí ○ No
1.2.18	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel", (aplica a los contratos que se deben presentar informes).	● Sí ○ No
1.2.20	No estar registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA	● Sí ○ No

Atentamente,

GUSTAVO LUNA RODRIGUEZ
C.C. 93.381.337 DE IBAGUÉ
PROPONENTE